

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo décimo, inciso a), 115 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 67, 68, 69, 95 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 104 fracción h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 9 fracción II, 22, 23, 24, 25, 48, 54, 55, 56 inciso A) de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla; art.78 fracción XLVII inciso B 91 fracción VII, 199 fracción VIII, 207, 209, 212, 213 fracción III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A todas las personas interesadas en participar en el proceso de reclutamiento, preselección y selección para integrar el cuerpo de seguridad pública de Cuautlancingo y que cumplan con los requisitos estipulados por las leyes en la materia, para que se presenten en el horario y fechas señaladas a fin de participar en los procesos y previos los trámites incorporarse a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

Requisitos

1. Ser Ciudadano Mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.
2. Acreditar los estudios mínimos de educación media superior.
3. Estatura mínima para hombres de 1.60 metros y para mujeres de 1.50 metros.
4. Su peso deberá ser acorde a su estatura. (IMC hasta 32.0).
5. Tener como mínimo 18 años de edad cumplidos y máximo 45 años.
6. En el caso de hombres, contar con Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.
7. No haber sido condenado(a) o sujeto(a) a algún proceso penal.
8. No estar suspendido(a) o inhabilitado(a) para ejercer algún cargo en el sector público ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
9. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
10. No usar inserciones, ni perforaciones que alteren la fisonomía.

11. Preferentemente sin tatuajes o que estos NO se encuentren visibles en el cuerpo como: en manos, muñecas, cabeza, cara, nuca o pies, en caso de contar con tatuajes siempre y cuando estén ubicados en zonas no expuestas, tales como: brazo, espalda, torso, pelvis anterior y posterior, así como extremidades inferiores hasta la altura del tobillo. En ningún caso se aceptará tatuaje que posea significado ofensivo, degradante, intimidatorio o que simbolice adhesión o militancia en alguna organización delictiva. No se aceptarán más de dos.
12. Estar libre de enfermedades crónico-degenerativas y sin alteraciones físicas congénitas o adquiridas que puedan producir disminución en el rendimiento físico, menos caben el desempeño de la función policial. En caso de disminución de agudeza visual es necesario su corrección (uso de lentes oftalmológicos con la debida graduación), no presentar daltonismo.
13. Contar con el siguiente perfil psicológico: habilidades y rasgos intelectuales (atención al detalle, memoria, capacidad de juicio), características psicológicas (aceptación de figuras de autoridad, estabilidad emocional, control de la agresividad y tolerancia a la presión) estilo de trabajo (capacidad para el trabajo en equipo, proactividad y adaptabilidad) principios y valores (honestidad, responsabilidad, disciplina, respeto).
14. Someterse y aprobar los exámenes de conocimientos, psicológicos, médicos, capacidad física y demás que se establezcan por el municipio y las normas mexicanas.
15. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza.
16. Disponer de tiempo completo para la capacitación y ajustarse a los lineamientos de orden y disciplina que se establezcan.
17. Cursar y aprobar formación inicial, la cual tiene una duración de 1080 horas.

Observaciones

- Todas y todos los participantes tendrán las mismas oportunidades en el proceso de selección y reclutamiento.
- Los interesados deberán presentarse en las oficinas de Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil. Ubicado en Bello Horizonte Esq. Con A

** será requerido una vez seleccionado

*LOS TRAMITES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SON GRATUITOS

www.cuautlancingo.gob.mx



Serdán S/N Cuautlancingo donde se realizará el pre-registro.

- Las y los aspirantes deberán presentarse con la documentación requerida en original y una copia, vestimenta deportiva, lápiz con goma y lapicero.
- Los datos que proporcionen los aspirantes están protegidos de conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracciones X y XVII, 12 fracción XI, 123 fracciones I y IV, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Los resultados de los procesos son inapelables y confidenciales.
- La documentación y la información que proporcionen las personas seleccionadas podrá ser remitida y verificada ante las autoridades correspondientes, es importante destacar que si en cualquier fase del procedimiento se llegará a detectar el incumplimiento a cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del aspirante o la terminación del proceso en cualquiera de sus etapas y de ser el caso, a la anulación de la capacitación, independientemente de las responsabilidades administrativas y penales que se puedan originar.
- La calidad de aspirante, candidata o candidato no establece compromiso de relación laboral o vínculo con el Municipio o la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, hasta en tanto no se dé cumplimiento a lo que establece el artículo 54 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

Centro de reclutamiento y registro.

- Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
- Bello Horizonte Esq. Con A Serdán S/N, Cuautlancingo.
- 22.21.10.86.76 (09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes)
- servicio.profesional.sscypc@cuautlancingo.gob.mx

Sueldo y prestaciones.

- Sueldo competitivo.
- Prestaciones de ley.

- Servicio médico.
- Seguro de vida.
- Formación continua.
- Ingreso al Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Estímulos y recompensas con base en su desempeño.
- Desarrollo profesional.

Documentación.

Las y los aspirantes deberán presentarse con la siguiente documentación en original y copia legible (anverso y reverso en tamaño carta), en un sobre tamaño carta.

1. Solicitud de empleo con fotografía, formato llenado con puño y letra del personal aspirante.
2. Acta de nacimiento.
3. Certificado de conclusión de estudios mínimo de nivel medio superior.
4. Cartilla liberada del Servicio Militar, en caso de los hombres.
5. Identificación oficial vigente (INE, licencia de manejo o pasaporte).
6. Si perteneció algún cuerpo de Seguridad Pública Estatal, Municipal o Federal (Ejército Mexicano, Marina, Guardia Nacional, Policía Estatal, Policía Municipal), deberá presentar copia de la baja de dichas corporaciones.
7. Cédula Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
8. Licencia de conducir vigente (en caso de contar con ella).
9. Comprobante domiciliario reciente, no mayor a 3 meses de antigüedad.
10. Curriculum vitae actualizado.
11. Constancia de situación fiscal actualizada. **
12. Constancia de no Inhabilitado como servidor público, no mayor a tres meses de antigüedad. **
13. Constancia de no antecedentes penales emitida por la autoridad competente, no mayor a tres meses de antigüedad. **
14. Listado de 3 referencias personales, 3 vecinales y en su caso 3 laborales, en las que se especifique nombre completo, domicilio completo, número telefónico y relación.

** será requerido una vez seleccionado

*LOS TRAMITES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SON GRATUITOS

www.cuautlancingo.gob.mx

